



Ayuntamiento Municipal de Partido
CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
*Tel. 809-226-4114 *Fax 809-226-4331*
RNC. 408000112

25 febrero de 2026

Página 1

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA.

Quien suscribe, **LCDO. JEURY ANTONIO VALERIO CARABALLO**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARTIDO**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

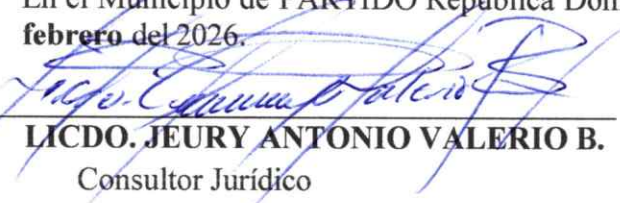
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMP-CCC-CP-2026-0001, para el período 2026, conforme a la solicitud realizada por el alcalde Municipal.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de PARTIDO República Dominicana, a los **Veinticinco (25)** días del mes de **febrero** del 2026.


LICDO. JEURY ANTONIO VALERIO B.

Consultor Jurídico

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com